

"SALUD

Autorizan participación de funcionario del Ministerio en evento sobre control de movimientos transfronterizos de desechos, a realizarse en Uruguay

RESOLUCION SUPREMA
Nº 025-99-SA

Lima, 20 de marzo de 1999

Visto el Oficio Nº 0440-99/DIGESA/DG, cursado por el Director General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud;
De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo Nº 135-90-PCM y disposiciones conexas; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1º.- Autorizar la participación del Director General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, ingeniero JORGE VILLENA CHAVEZ, en la ""Reunión Regional para América Latina y el Caribe para la Implementación del Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos del Convenio de Basilea"", programada en la ciudad de Montevideo, del 22 al 26.Mar.99.

2º.- Los gastos que origine el cumplimiento de la presente resolución, serán asumidos por el Pliego Presupuestal del Ministerio de Salud, según detalle:

- Pasajes US\$ 584.10
- Viáticos US\$ 1,200.00
- Uso de Aeropuerto US\$ 25.00

3º.- La presente resolución no dará derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Ing. Alberto Fujimori
Presidente Constitucional de la República

CARLOS AUGUSTO DE ROMANA Y GARCIA
Ministro de Salud"